

ganancias y la memoria, así como el informe de gestión e informe de auditoría de aludido ejercicio.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación de repartos de dividendos correspondientes a los ejercicios 2000 a 2003, ambos inclusive.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración de la sociedad, al haber caducado el plazo para el que fue nombrado.

Quinto.—Reducción de capital mediante la amortización de 164 acciones, números 136 a 140, ambas inclusive; 215 a 230, ambas inclusive; 301 a 320 ambas inclusive; 677 a 701, ambas inclusive; 727 a 730, ambas inclusive, 941 a 1.000, ambas inclusive 1.293 a 1.326, ambas inclusive y modificación consecuente del art. 5 de los Estatutos Sociales, para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Protocolización de acuerdos.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de información de los socios para solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día.

Guarnizo, Astillero (Cantabria), 6 de junio de 2005. El Secretario del Consejo de Administración Carlos Ruiz Marzo.—32.166.

SISTEMAS FORJADOS DE PRECISIÓN SFP, S.A.L.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Compañía del día 2 de junio de 2005, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005, a las 17:00 horas, en el domicilio social, en Amorebieta, en el Barrio Arregui, sin número y, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en ambos casos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2004 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e Informe de Gestión, así como la aprobación de la gestión social del Órgano de Administración correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Designación de Auditores de la Sociedad.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos representativos de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión de la Sociedad, e Informe de Auditoría así como el resto de documentación, que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Amorebieta, 2 de junio de 2005.—El Administrador General Único. Lázaro Achotegui Sarasqueta.—31.073.

SISTENA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta empresa se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Avda. de la Industria, 54, 28760 Tres Cantos (Madrid), el día 29 de junio, a las 18 horas, en primera convocatoria, y si se precisara, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2004.

Segundo.—Acuerdo sobre distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán examinar y obtener en el domicilio social, copia de los documentos que serán sometidos a aprobación por la Junta de forma inmediata y gratuita.

En Madrid, 6 de junio de 2005.—Roberto Rodríguez González, Consejero Secretario.—32.136.

SNIACE, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Sniace, Sociedad Anónima» reunión del día 27 de mayo de 2005, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid en el salón de actos de la Casa de Cantabria, calle Pío Baroja sin número (semiesquina Calle Menéndez Pelayo), el día 29 de junio de 2005, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, el día 30 de junio de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de «Sniace, Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de la Compañía y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello, referido al ejercicio social correspondiente al año 2004.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento del capital social, hasta el máximo legalmente previsto.

Tercero.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Acta de la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el Acta de la Junta General.

Derechos de asistencia e información: Tendrán derecho a asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de al menos 100 acciones (CIEN acciones), siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda, o, en su caso, por «Sniace, Sociedad Anónima», en el domicilio social, previo depósito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores. Dichas entidades deberán enviar a la sede social de «SNIACE, Sociedad Anónima», antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a favor de otro accionista de la Sociedad con derecho de asistencia a la Junta, para asistir a la Junta General. A este efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 15 de los Estatutos sociales, las tarjetas de asistencia deberán llevar impresa la siguiente fórmula, que contiene las condiciones en que, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá otorgada la representación para esta Junta:

«El accionista a cuyo favor se haya expedido la presente tarjeta de asistencia, confiere su representación para esta Junta General a D..... con instrucciones de voto a favor de las propuestas del

Consejo de Administración en relación con cada punto del orden del día con las excepciones siguientes:

Cuando las instrucciones de voto impartidas no hagan referencia a asuntos que, pese a no estar previstos en el orden del día de la junta sean tratados por ésta, por así permitirlo la ley, el representante deberá emitir el voto respecto de tales asuntos en el sentido que considere más favorable a los intereses de su representado.

Cuando la tarjeta se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.

El representante podrá designar un sustituto para el ejercicio del voto en aquellos supuestos en que dicho representante no pueda ejercer el voto correspondiente a las acciones representadas por encontrarse en situación de conflicto de intereses.»

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los Señores accionistas en el domicilio social, Avenida de Burgos 12, de Madrid, así como en la página web de la Sociedad WWW.SNIACE.COM, todos los documentos exigibles y otros que son de interés para los accionistas, en particular los siguientes:

Las Cuentas Anuales de «SniacE, Sociedad Anónima», las Cuentas Anuales Consolidadas de «Sniace, Sociedad Anónima» y la propuesta de aplicación del resultado de «Sniace, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

El Informe de Gestión de «Sniace, Sociedad Anónima» y el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio.

El Informe de los Auditores sobre las Cuentas Anuales de «Sniace, Sociedad Anónima» y sobre las Cuentas Anuales Consolidadas de «Sniace, Sociedad Anónima».

El texto literal de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos del orden del día, así como el informe de los Administradores justificando la propuesta incluida en el segundo punto del orden del día.

El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Prima de asistencia: La Sociedad abonará una prima de asistencia de 0,006 euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma.

Previsión sobre celebración de la junta: Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el 30 de junio de 2005, en el lugar y hora antes señalados. De no ser así, se anunciará en la prensa diaria con la antelación suficiente.

Madrid, 27 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Miguel Gómez de Liaño.—31.050.

SOCIAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Orihuela, calle Valencia número 1, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2005 a las nueve horas y, en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del Ejercicio 2004.

Cuarto.—Revocación y otorgamiento de poderes.
Quinto.—Ruegos y Preguntas.
Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión.

Orihuela, 31 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Pérez Espinosa.—31.022.

SOCIEDAD DE GARANTIA RECÍPROCA DE SANTANDER, S.G.R.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión de fecha 26 de Mayo de 2005, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad de Garantía Recíproca de Santander, en anagrama Sogarca, S.G.R., a celebrar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander, Plaza de Velarde, sin número, de Santander, el próximo día 27 de Junio de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, día 28 de Junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Auditadas, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al Ejercicio del 2004.

Tercero.—Fijación del límite y plazo máximo de deudas a garantizar en el año 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2005.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para que designe uno o varios de sus miembros, a efectos de elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados que así lo precisen, facultándole para interpretar, aplicar, ejecutar, desarrollar e incluso, subsanar los mismos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho a partir de la Convocatoria de la Junta General Ordinaria, por el que cualquier accionista, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

En Santander, 26 de mayo de 2005.—El Presidente, Ramón González y Hermanos, Sociedad Limitada, en representación don Ramón González Rosalía, el Secretario no Consejero, don Eduardo M. Rubalcaba Pérez.—31.049.

SOCIEDAD DE MÉDICOS DEL IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Bilbao, en el Palacio Euskalduna (Sala A3), avda. Abandoibarra, n.º 4, el día 22 de junio de 2005, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 23 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, de la propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión social referidos al ejercicio 2004.

Tercero.—Información sobre el informe de Auditor relativo al valor razonable de las acciones de la sociedad, previsto en el artículo 8,1,1,b) de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Acuerdo sobre tributación fiscal en régimen de consolidación.

Quinto.—Información sobre el ejercicio de Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima de Seguros.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, así como para reducir, en su caso, el capital social mediante amortización de tales acciones, modificando el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de mil o más acciones inscritas en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél previsto para la celebración de la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

En virtud de lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 17 de los Estatutos sociales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta general podrá ser delegada en otro accionista mediante la fórmula siguiente, impresa en el dorso de la tarjeta de asistencia:

«El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta al accionista Don () con instrucciones de votar a favor de las propuestas relacionadas con el orden del día y aquellas otras que puedan presentarse válidamente en el mismo sentido que proponga el Consejo de Administración, salvo lo indicado en las siguientes instrucciones para el ejercicio del voto...»

En relación con el punto 2.º del orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

En relación con el punto 6.º del orden del día, de acuerdo con lo previsto en los artículos 144 y 164 de la Ley de Sociedad Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro del informe de los administradores sobre lo previsto en tal punto del orden del día, y de pedir la entrega o en envío gratuito de dicho documento.

Nota importante: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo habitual, lo previsible es que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, y que, por tanto, su efectiva celebración tenga lugar en segunda convocatoria, esto es, el 23 de junio de 2005, a las 19,30 horas.

Bilbao, 12 de mayo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ensunza Lamikiz.—29.287.

SOCIEDAD IBÉRICA DE PURIFICACIÓN DE AGUAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, en las oficinas de la sociedad, calle Sancho Dávila, número 11, a las 12 horas, el próximo sábado 25 de junio de 2005, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día hábil 27 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Sustitución y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Los accionistas que lo deseen, pueden examinar en el domicilio social las cuentas que, en relación con el punto primero del orden del día, serán sometidos, para su aprobación a la Junta.

Madrid, 1 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Ramón Moll Taibo.—32.164.

SOLEMEG, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, avenida Diagonal, 482, Principal, el próximo día 29 de junio de 2005 a las once horas en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Traslado del domicilio social y, en su caso, modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Asimismo, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2004, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2004, así como de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 27 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Martorell Gonzalez.—30.902.

SOLVARA, S. A.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 184/1991 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Luis Canalda contra la empresa Solvara, S.A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Solvara, S.A., en situación de insolvencia parcial por importe de 19.523,97 euros de principal, más 3.167,07 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.